

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1184 /
REGULARIZASE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio D.A. N° 1142 de fecha 26.04.2013 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público para la contratación de personal para desarrollar actividades de apoyo técnico y administrativo relacionadas con el Programa Adulto Mayor y coordinación de las actividades que se realicen en el Centro Comunitario Comunal, entre otras. Solicita autorizar regularización de contrato adjunto de DANIELA PÉREZ CERDA, C.I. 18.647.757-k, de profesión Técnico en atención de adulto mayor, con domicilio en Pasaje Guacolda N° 96 Santa Amalia, Requínoa, por el periodo comprendido entre el 08 de Abril al 30.06.2013, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido, a excepción de los días trabajados en el mes de Abril de 2013, que recibirá la suma de \$ 200.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 733.334 impuesto incluido, quien realizará funciones administrativas y coordinación de las actividades que se realicen en el Centro Comunitario Comunal, entre otras, señaladas en su contrato.

El Memo N° 1008 de fecha 29.04.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 29.04.2013, solicita regularización y adjunta orden de compra Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARÍZASE aprobación de contratos de fecha 29.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y :

- DANIELA PÉREZ CERDA, C.I. 18.647.757-k, de profesión Técnico en atención de adulto mayor, con domicilio en Pasaje Guacolda N° 96 Santa Amalia, Requínoa, por el periodo comprendido entre el 08 de Abril al 30.06.2013, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido, a excepción de los días trabajados en el mes de Abril de 2013, que recibirá la suma de \$ 200.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 733.334 impuesto incluido, quien realizará funciones administrativas y coordinación de las actividades que se realicen en el Centro Comunitario Comunal, entre otras, señaladas en su contrato. Se adjunta Orden de compra mercado público N° 524634-167-se13 de fecha 29.04.2013.

IMPUTESE el gasto al ítem 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Programa Adulto Mayor del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)